



DECRETO N° 331.

CHIGUAYANTE, 10 FEB 2016

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°07 de fecha 08.01.2016, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°102 de fecha 18.01.2016, que aprueba bases y demás antecedentes; Licitación N°2771-10-L116, denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION."; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación Administrativa de fecha 05.02.2016; Cuadro de evaluación técnica de fecha 05.02.2016; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 05.02.2016; Oferta del proveedor: **SERGIO DE JESUS ALBORNOZ CANDIA.**, Rut.5.062.169-3, por un monto total de **\$1.510.502.-** Impuesto incluido; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación N°2771-10-L116, denominada "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION." a la Empresa: **SERGIO DE JESUS ALBORNOZ CANDIA.**, Rut.5.062.169-3, por un monto total de **\$1.510.502.-** Impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de materiales de construcción a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.04.999.001. Del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde:


ANDRÉS PARRA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/APS/RFC/NFC/IMM/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Tránsito y Transporte Público.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.


 SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 10 FEB 2016 HORA 15:10.
 PROCEDENCIA Adm. M. - Sr. Kelejera
 FIRMA 